



Santiago, 14 de mayo de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

TELEFONICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°922
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., comunico en carácter de hecho esencial, que la Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 2015, acordó por unanimidad, lo siguiente:

1. Que el monto ya repartido en diciembre de 2014 como dividendo provisorio de \$533,78004 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, se considere dividendo definitivo.
2. Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades retenidas al 2014, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre que exista disponibilidad de caja.
3. Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2015 a la empresa Ernst Young Chile Auditores Consultores Limitada.
4. Designar como clasificadoras de riesgos para el período 2015 a las empresas FITCH CHILE e ICR.
5. Mantener la Política de Reparto de Dividendos respecto del ejercicio 2015, esto es, de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
6. Utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

El acta de la señalada Junta será enviada a esta Superintendencia y puesta a disposición en el sitio web de la Compañía en los plazos que corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


CRISTIAN ANINAT SALAS
Director y Secretario Directorio
Telefónica Móviles Chile S.A.

Avda. Providencia 111, Providencia. Teléfono: (56-2) 6912020